ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
24 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5650 /
LA LIGUA, 23 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°24/2025 Esc. Poza Verde.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de poleras para los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de poleras para la Escuela Poza Verde, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Textil Sirius Spa., Rut: 77.063.992-1, por un valor total de $2.063.389.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

27 JUN 2025

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

EXAMINADO
26 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°24
MAT. *Convivencia Escolar*

LA LIGUA, 10/junio/2025

DE: Escuela Poza Verde

A: Directora Daem, señora: Carla Fernández Ayala

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer un ambiente de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa asegurando un clima socioemocional para el aprendizaje .**
Justificación	**Se utilizarán los recursos para a entregar: polera institucional a los estudiantes, está prenda formara parte del uniforme del establecimiento**
Uso	**Esta prenda será entregada a los estudiantes de Escuela Poza Verde**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Textil Cygnus	**77.063.992-1**	**156**	**La polera de nuestra institución consistirá en una polera deportiva modelo polo colegial, con el requerimiento exclusivo que sea de yersey algodón nacional de excelente calidad en color gris melange al 12% ,ya que mediante las pruebas hechas ,nos parece primordial esta calidad por su elasticidad ,durabilidad y color durable en el tiempo ,su cuello cera de color verde botella en material reebs de poliéster ,igualando color del buzo oficial, bordada con la insignia institucional oficial en hilos sedados de bordar (con sus respectivos colores oficiales ,cris perla (cod4558),verde botella(cod8874),verde Brasil(cod 6665) blanco perlado (cod1102) ,naranjo fuego (cod 5587) ,Marrón. claro (cod 3998)**	**410801**

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 JUN 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

11 JUN 2025

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Carolina Rosales Arancibia

Nombre y firma del director(a)

ESC. BASICA G-5 POZA VERDE - LONGITUDINAL
DIRECCION
MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

Carolina Rosales Arancibia	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Poza Verde	VB

TEXTIL SIRIUS
TEXTIL SIRIUS SPA
RUT: 77.063.992-1
ORTIZ DE ROZAS #760, LA LIGUA
TELEFONO: 56 9 6815 4167

COTIZACIÓN

INFORMACION			
NOMBRE:	CAROLINA ROSALES	RUT:	
INSTITUCION	ESCUELA POZA VERDE	FECHA:	10-06-2025
EMAIL:		TELEFONO:	

COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS

DETALLE	CANT.	PRECIO	TOTAL
POLERA POLO M/C	156	$11.115	$1.733.940
		NETO	1.733.940
		IVA	329.449
		TOTAL	**2.063.389**

OBS. INCLUYE LOGO HASTA 5.000 PUNTADAS / GARANTIA DE 6 MESES

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : TEXTIL SIRIUS SPA
RUT Contribuyente : 77063992-1

Fecha de realización de la consulta: 12-06-2025 11:37 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 03-09-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES	141001	Primera	Si	03-09-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2022
Nota Debito Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2024

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Tabla de tallas para Polera Polo

Talla 6	Talla 8	Talla 10	Talla 12	Talla 14	Talla 16	Talla S	TALLA M	Talla L	Talla XL
2	12	24	29	28	28	9	9	13	2

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficio n°24 sep escuela poza verde

2 mensajes

escuela poza verde <pozaverdelongotoma@yahoo.es> 10 de junio de 2025, 4:05 p.m.
Para: Adquisiciones Daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
CC: CAROLINA ANDREA ROSALES ARANCIBIA <carolinarosales@educacionlaligua.cl>

Estimado :
Buenas Tardes Junto con saludar envío oficio n° 24 sep rectificado para la adquisición de poleras institucionales de la Escuela Poza Verde, se adjunta nueva cotización.

Atte.
Paola Chávez Fernández

4 archivos adjuntos

COTIZACIÓN POLERA.pdf
428K

Nominas Alumnos de 1° a 8° año chaqueta y polera.docx
127K

oficio N°24 SEP 2025 poleras institucional.docx
145K

Tabla de tallas para poleras institusionales.docx
13K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 11 de junio de 2025, 9:26 a.m.
Para: escuela poza verde <pozaverdelongotoma@yahoo.es>
CC: CAROLINA ANDREA ROSALES ARANCIBIA <carolinarosales@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.